

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sorteos para amortización, con premios y a la par de cédulas de crédito local, 4 por ciento, con lotes

El día 9 del próximo mes de marzo, a las diez de la mañana, en el domicilio de este Banco, Plaza de Santa Bárbara, número 2, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Dieciséis premios de seiscientos euros con un céntimo (601,01 Euros), dos para cada una de las emisiones de cédulas con lotes de 1954, 1956, 1958, 1959, 1960, 1961-primer, 1961-segunda y 1962, y sus respectivos premios complementarios: ciento cuarenta y cuatro de 30,05 Euros. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el vencimiento de marzo; y,

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de 1954, 1959, 1961-segunda y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante notario, con sujeción a la ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—Director de Esquemas y Sopor Negocio, José Luis Santos Albuixech.—3.891.

BIPOP DESARROLLO, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE FONDOS (Fondo absorbente)

BIPOP CRECIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE FONDOS (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción de Fondos de Inversión

Con fecha 16 de diciembre de 2003, el Consejo de Administración de «Inversafei, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como Entidad Gestora de «Bipop Desarrollo, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos» (Fondo Absorbente) y «Bipop Crecimiento, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos» (Fondo Absorbido) aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de estos Fondos.

Asimismo, «Eurosafei, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», como Entidad Depositaria de ambos Fondos, aprobó el acuerdo de fusión el 22 de enero de 2004.

Mediante resolución adoptada el 28 de enero de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Bipop Crecimiento, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos» por «Bipop Desarrollo, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos», con disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al Fondo Absorbido.

Asimismo, se aprovechará el procedimiento de fusión para modificar la denominación del Fondo Absorbente, que pasará a ser «Safei Global Desarrollo, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos».

Se informa a los partícipes de los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión individualizada de la comunicación de la fusión, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Asimismo, los acreedores de los Fondos afectados podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Madrid, 30 de enero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Inversafei, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», Belén Maldonado Picón.—3.591.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 2004, en el Salón de Actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón, núm. 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa Presidencial y Apertura de la Asamblea.

Segundo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

Tercero.—Cuentas Anuales del ejercicio 2003:

Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad.

Informe de la Auditoría Externa sobre los estados financieros de la Entidad correspondientes al ejercicio 2003.

Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 2003, gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Liquidación del Presupuesto de la Obra Benéfico—Social para el año 2003.

Quinto.—Presentación y aprobación, si procede, de los Presupuestos y Objetivos de la Entidad para el ejercicio 2004, así como de los Presupuestos de la Obra Benéfico—Social para dicho año.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará en la Sede Social de esta Caja (calle Triana, núm.

20) y en las Oficinas Centrales de Arrecife (calle León y Castillo, núm. 1), Puerto del Rosario (Calle 1.º de Mayo, núm. 62), Santa Cruz de Tenerife (calle Valentín Sanz, núm. 23), Santa Cruz de La Palma (calle Álvarez Abreu, núm. 26), San Sebastián de la Gomera (Plaza de la Constitución, núm. 2) y Valverde de El Hierro (Licenciado Bueno, núm. 2), a disposición de los Sres. Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, el Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos y los Informes de la Comisión de Control sobre tales extremos y de las auditorías realizadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de febrero de 2004.—El Presidente, Antonio Marrero Hernández.—4.029.

ENTE PÚBLICO DE GESTIÓN DE FERROCARRILES ANDALUCES

Anuncio de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica

1. Entidad contratante: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (Ferrocarriles Andaluces). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: T-MS6103PAT0. Asistencia técnica para la supervisión y control de la ejecución de las obras correspondientes al contrato de concesión de la línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Treinta (30) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación para el Proyecto: Quinientos un mil ciento veinte (501.120) euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías: Provisional 2 por ciento del Presupuesto Base de licitación sin I.V.A. Definitiva: 10 por ciento del Presupuesto de adjudicación, sin I.V.A.

6. Obtención de documentación e información: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (Ferrocarriles Andaluces).

a) Domicilio: calle Rioja, 14-16, primera planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: (95) 500 75 50. Fax: (95) 500 75 73.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 horas del día 25 de Marzo de 2004.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (Ferrocarriles Andaluces). Domicilio: Calle Rioja, 14-16, primera planta, (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.